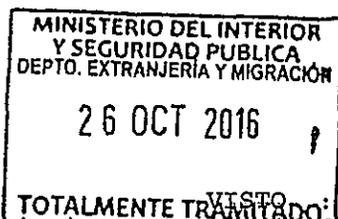


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6874068



RESOLUCIÓN EXENTA N° 211034

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

~~extranjeros que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Edson Jose MEDINA PASTOR RUN: 25.054.412-K
2. Doña Mery Oliva MARROQUIN CORDOBA RUN: 24.196.287-3
3. Don Marco Antonio CHOQUE SAUSIRI RUN: 24.396.900-K
4. Don Antonio HONRADO HONRADO RUN: 24.668.256-9
5. Doña Margarita MONTIEL RODRIGUEZ RUN: 24.758.639-3
6. Don Carlos HONRADO MONTIEL RUN: 24.757.321-6
7. Don Luigi Gabriel ALVA MONTES DE OCA RUN: 25.004.993-5
8. Don Wislet ACHIPHAT RUN: 24.924.065-6
9. Don Basilio Antonio ROSALES CABANA RUN: 24.301.344-5
10. Doña Pilar Katherine ALCENDRA ROJAS RUN: 24.990.301-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 26/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN